

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señores:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**  
sau@car.gov.co  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Solicitud de atención a inquietudes registradas por la comunidad de los barrios Altos de serrezuela, lomas y villas de la capilla - Usaquén

**Referencia:** Solicitudes de la comunidad

Cordial saludo,

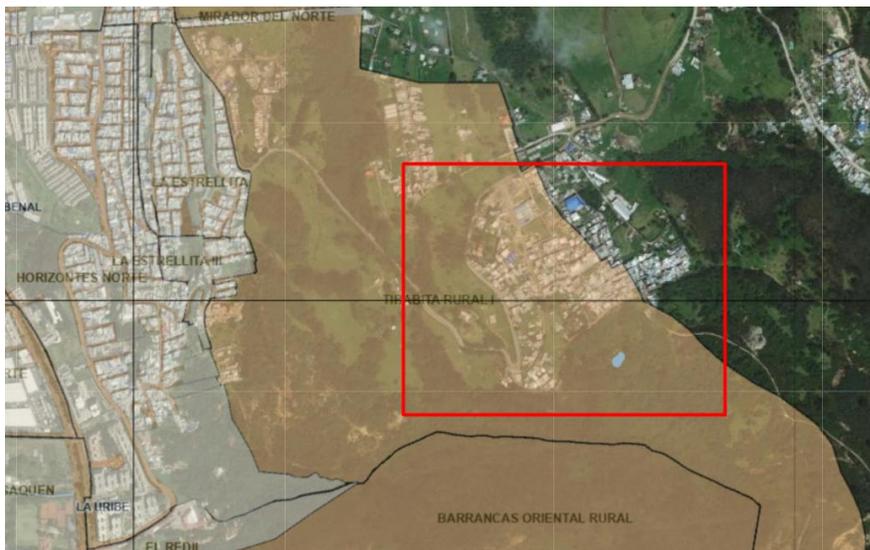
Por medio del presente, se informa y se trasladan a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA solicitudes de información realizadas por la comunidad perteneciente a los barrios, Altos de serrezuela, Lomas y Villas de la capilla de la localidad de Usaquén.

De esta manera, en pro de generar precisión respecto a las solicitudes referidas anteriormente se dispone lo siguiente:

**1. LOCALIZACIÓN**

Las solicitudes recibidas por esta entidad, fueron registradas por la comunidad ubicada en los sectores descritos a continuación:

**1.1. GEORREFERENCIACIÓN GENERAL DE LOS BARRIOS LOMITAS Y VILLAS DE LA CAPILLA**



Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

<b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b>
Geográficas (WGS84) (4326)
Grados Minutos Segundos (4326)
107.071,73 117.992,36 Metros

Registro de coordenadas para la ubicación del sector Lomitas y Villas de la Capilla

Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

Para un mayor entendimiento en cuanto al área de afectación correspondiente a las consultas y solicitudes que se registrarán en este documento, a continuación, se describe la siguiente georreferenciación:

EXTENSIÓN DE SEGMENTO VIAL QUE ABARCA ZONA DE CONSULTA									
<p>Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta</p> <table border="1"> <tr> <td><b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b></td> </tr> <tr> <td>Geográficas (WGS84) (4326)</td> </tr> <tr> <td>Grados Minutos Segundos (4326)</td> </tr> <tr> <td>106.861,62 117.835,91 Metros</td> </tr> </table>	<b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b>	Geográficas (WGS84) (4326)	Grados Minutos Segundos (4326)	106.861,62 117.835,91 Metros	<p>Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta</p> <table border="1"> <tr> <td><b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b></td> </tr> <tr> <td>Geográficas (WGS84) (4326)</td> </tr> <tr> <td>Grados Minutos Segundos (4326)</td> </tr> <tr> <td>107.148,00 118.012,97 Metros</td> </tr> </table>	<b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b>	Geográficas (WGS84) (4326)	Grados Minutos Segundos (4326)	107.148,00 118.012,97 Metros
<b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b>									
Geográficas (WGS84) (4326)									
Grados Minutos Segundos (4326)									
106.861,62 117.835,91 Metros									
<b>Planas (MAGNA_Bogota_DC_2005) (6247)</b>									
Geográficas (WGS84) (4326)									
Grados Minutos Segundos (4326)									
107.148,00 118.012,97 Metros									

Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

Para la tabla anterior, se aclara que los civ's (Codigos de identificación vial) inmersos en el tramo vial delimitado anteriormente corresponden a:

No	Civ	Descripción de la ubicación	Tipo de vía Rural/Urbana	BARRIO
1	1007886	Zona rural del codito, sobre la calle 185, en intersección donde se encuentra el Restaurante Lomitas, El Rancho Llanero Uso vehicular con ruta del SITP	Rural	Villas de la capilla
2	1007892	Zona rural del codito, sobre la calle 185, en intersección donde se encuentra el Restaurante Lomitas, El Rancho Llanero Uso vehicular con ruta del SITP	Rural	Villas de la capilla
3	1007851	Zona rural del codito, sobre la calle 185, en intersección donde se encuentra el Restaurante Lomitas, El Rancho Llanero Uso vehicular con ruta del SITP	Rural	Villas de la capilla
4	1007850	Zona rural del codito, sobre la calle 185, en intersección donde se encuentra el Restaurante Lomitas, El Rancho Llanero Uso vehicular con ruta del SITP	Rural	Villas de la capilla
5	1007849	Zona rural del codito, sobre la calle 185, en intersección donde se encuentra el Restaurante Lomitas, El Rancho Llanero Uso vehicular con ruta del SITP	Rural	Villas de la capilla
6	1007847	Boca calle	Rural	Villas de la capilla

Fuente: Elaboración propia

Se aclara que este segmento según SINUPOT, pertenece a la zona urbana, sin embargo, es pertinente mencionar que la comunidad solicita que su consulta se limite a toda la zona poblada identificada en este sector:



Esquema del área de consulta, Lomitas y villas de la capilla

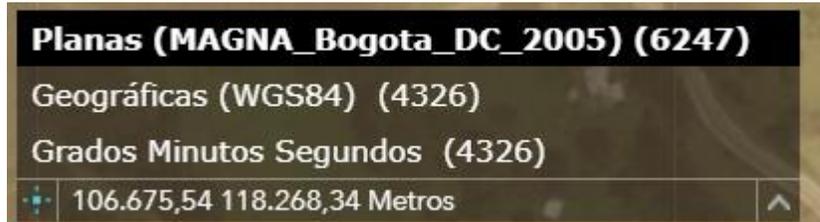
Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

Como apoyo adicional, se registra ubicación aproximada en Google Maps: Link: <https://goo.gl/maps/nTbLhFCz7fCGRc3y6>

## 1.2. GEORREFERENCIACIÓN GENERAL DE ALTOS DE SERREZUELA



Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>



Registro de coordenadas para la ubicación del sector Altos de Serrezuela  
Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

Para un mayor entendimiento en cuanto al área de afectación correspondiente a las consultas y solicitudes que se registrarán en este documento, a continuación, se describe la siguiente georreferenciación:

TRAMOS VIALES RELACIONADOS AL SECTOR DE CONSULTA UBICADOS EN EL BARRIO ALTOS DE SERREZUELA – CODITO ZONA RURAL CIV: 1007953	
<p>Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta</p>	<p>Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta</p>

Fuente: Elaboración propia

TRAMOS VIALES RELACIONADOS AL SECTOR DE CONSULTA UBICADOS EN EL BARRIO  
ALTOS DE SERREZUELA – CODITO ZONA RURAL

CIV: 1007954



Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA Bogota\_DC\_2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.731,13 118.277,64 Metros

Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA Bogota\_DC\_2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.988,90 118.374,08 Metros

Fuente: Elaboración propia

TRAMOS VIALES RELACIONADOS AL SECTOR DE CONSULTA UBICADOS EN EL BARRIO  
ALTOS DE SERREZUELA – CODITO ZONA RURAL

CIV: 1007890



Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA Bogota DC 2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.731,13 118.277,64 Metros

Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA Bogota DC 2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.777,28 118.221,17 Metros

Fuente: Elaboración propia

TRAMOS VIALES RELACIONADOS AL SECTOR DE CONSULTA UBICADOS EN EL BARRIO  
ALTOS DE SERREZUELA – CODITO ZONA RURAL

CIV: 1008441



Coordenadas Planas según SINUPOT' del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA\_Bogota\_DC\_2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.689,16 118.265,51 Metros

Coordenadas Planas según SINUPOT' del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA\_Bogota\_DC\_2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.730,83 118.276,46 Metros

Fuente: Elaboración propia

TRAMOS VIALES RELACIONADOS AL SECTOR DE CONSULTA UBICADOS EN EL BARRIO  
ALTOS DE SERREZUELA – CODITO ZONA RURAL

CIV: 1007885



Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA\_Bogota\_DC\_2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.617,68 118.484,01 Metros

Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta

**Planas (MAGNA\_Bogota\_DC\_2005) (6247)**

Geográficas (WGS84) (4326)

Grados Minutos Segundos (4326)

106.689,16 118.265,51 Metros

Fuente: Elaboración propia

TRAMOS VIALES RELACIONADOS AL SECTOR DE CONSULTA UBICADOS EN EL BARRIO  
ALTOS DE SERREZUELA – CODITO ZONA RURAL

CIV: 1007891



Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de inicio del tramo vial objeto de consulta

<b>Planas (MAGNA Bogota DC 2005) (6247)</b>
Geográficas (WGS84) (4326)
Grados Minutos Segundos (4326)
106.689,16 118.265,51 Metros

Coordenadas Planas según SINUPOT del punto de finalización del tramo vial objeto de consulta

<b>Planas (MAGNA Bogota DC 2005) (6247)</b>
Geográficas (WGS84) (4326)
Grados Minutos Segundos (4326)
106.643,96 118.021,55 Metros

Fuente: Elaboración propia

Se aclara que este segmento según SINUPOT, pertenece a la zona urbana, sin embargo, es pertinente mencionar que la comunidad solicita que su consulta se limite a toda la zona poblada identificada en este sector:



Esquema del área de consulta, Altos de serrezuela  
Fuente: SINUPOT - <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

Como apoyo adicional, se registra ubicación aproximada en Google Maps: Link:  
<https://goo.gl/maps/BMLR1yFQov3EqHuL6>

Se aclara que la localización descrita anteriormente, corresponde a las zonas para las cuales la comunidad del sector realiza y solicita la información descrita en el siguiente numeral.

## 2. CONSULTAS Y/O SOLICITUDES A LA CAR:

### 2.1. COMUNIDAD

- 2.1.1. Se solicita se especifiquen las áreas con coordenadas (Polígono) de los sectores descritos anteriormente, que se encuentren en zonas de reserva forestal, protección ambiental y/o cualquier otra índole que incida sobre las viviendas que hoy en día se encuentran establecidas en los sectores descritos en el numeral anterior.
- 2.1.2. De acuerdo a la condición de reserva forestal o protección ambiental o la que aplique en el numeral anterior, se solicita se indique si existe Plan de Manejo Ambiental y de acuerdo a los predios ubicados en el sector e identificados en dicho plan, se describa predio por predio la acción que se proyecta adelantar con la comunidad en lo correspondiente a legalización de barrio, autorización para la construcción de vías e instalación de TODOS los servicios públicos. O se les indique los derechos que tiene la comunidad respecto a estos aspectos.

- 2.1.3. Se solicita se indique de manera específica y por zonas si aplica, las restricciones en cuanto a construcción de infraestructura del sector, y lo que se permite o no se permite respecto a instalación de servicios públicos y construcción de vivienda.
- 2.1.4. Se solicita se aclare si dentro del Plan de Manejo Ambiental (si aplica) se consideran aspectos relacionados al pago de impuestos que según la comunidad se han venido realizando en la zona; o las inversiones que se efectuaron para la construcción de viviendas en el sector.
- 2.1.5. Se establece que en la zona hay un jardín infantil el cual opera en servicio de la población que habita el sector, y que con base a ello se solicita se informe si dentro del Plan de Manejo Ambiental (si aplica), se considera este aspecto.
- 2.1.6. Se solicita aclarar si el Plan de Manejo Ambiental (si aplica) contempla dentro de sus componentes la distribución de servicios públicos entre Bogotá y la Calera y si existe variación en cuanto a restricciones dependiendo del sector relacionado a la reserva forestal.
- 2.1.7. Se solicita se indique si dentro del Plan de Manejo Ambiental (si aplica), se incluyen programas de educación sobre protección ambiental para la comunidad que habita los sectores referidos.

## 2.2. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

- 2.2.1. Se solicita amablemente se nos informe si existe algún plano en el cual se identifiquen sectorizaciones de acuerdo a restricciones de uso del suelo en zona de reserva forestal, en los sectores referidos y se especifiquen el tipo de restricciones (Si aplica)
- 2.2.2. Se solicita amablemente se nos indique si para los sectores referidos, existen zonas en las cuales sea permitida la construcción de segmentos viales, y sus delimitaciones, lo anterior, para garantizar la atención a la necesidad de mejoramiento de la movilidad, expuesta por la comunidad en diferentes mesas de trabajo.
- 2.2.3. Se solicita amablemente se nos aclare si existen zonas en las cuales es permitido realizar intervenciones de infraestructura de parques en los sectores referidos.
- 2.2.4. Se solicita que una vez se cuente con el documento de respuesta a este comunicado, se coordine una reunión con la Alcaldía Local de Usaquén y un delegado de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, para familiarizar las respuestas y las posibles soluciones y/o acciones a realizar en atención a las solicitudes de la comunidad.

Se aclara que ha dicha reunión será invitada una persona en representación de la comunidad.

Agradecemos coordinar la reunión con el contacto 300 877 5152 – Cristhian Monroy, profesional contratista del área de infraestructura de la Alcaldía Local de Usaquén.

Como complemento a las solicitudes de la ciudadanía, se aclara que se identificaron peticiones que por su naturaleza se relacionan a otras entidades, por lo cual a continuación se registran dichas solicitudes dejando la

salvedad de que en caso de que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA identifique que alguna de estas peticiones haga parte de su competencia o se relacionen en el Plan de Manejo Ambiental de la zona si aplica, se realicen los comentarios y/o aclaraciones a las que haya lugar. Adicionalmente, será remitida una copia de este comunicado a las entidades descritas a continuación para la atención de las siguientes solicitudes:

### 3. CONSULTAS Y/O SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD, DIRIGIDAS A LAS SIGUIENTES ENTIDADES PUBLICAS:

#### 3.1. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN:

- 3.1.1. ¿Por qué el sector correspondiente a Altos de serrezuela está reconocido como CENTRO POBLADO y el sector correspondiente a lomititas y villas de la capilla no?
- 3.1.2. ¿Por qué se les cobra impuestos a los habitantes de los sectores referidos en el numeral 1 del presente comunicado siendo que dichos sectores aún no se encuentran legalizados o pertenecen a zona de reserva forestal?
- 3.1.3. ¿Por qué motivo se modificaron los linderos entre Bogotá y la Calera en los sectores referidos en el numeral 1 del presente comunicado, así como el alineamiento de cableado de servicios públicos?

#### 3.2. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ:

- 3.2.1. La comunidad informa sobre diferentes mesas de trabajo y/o atenciones recibidas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para los sectores referidos en el numeral 1 del presente comunicado, por lo cual, agradecemos se nos informe sobre el estado en el que se encuentra el proceso para instalar servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en la zona y/o se describan las restricciones por las cuales la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá aún no ha realizado esta gestión.

#### 3.3. VANTI:

- 3.3.1. Se solicita amablemente se informe sobre la sectorización de predios que cuentan con el servicio de gas en el sector referido en el numeral 1 del presente documento, y se describan las razones por las cuales existen zonas de dichos sectores que no cuentan con el servicio de gas.

Cordialmente,



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**

ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Copia

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 No. 25 - 90

servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co

Alcaldía Local de Usaquén

Carrera 6 A No 118 - 03

Código Postal: 110111

Tel. 601 6299567- 601 2147507

Información Línea 195

www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235120595211

Fecha: 28-06-2023

**\*20235120595211\***

Página 14 de 14

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ZONA 1  
Carrera 11 No. 109 – 80  
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

GRUPO VANTI  
Calle 71 A No. 5-38 Bogotá  
servicioalcliente@grupovanti.com

**Proyectó:** Ing. Cristhian Camilo Monroy Ortiz. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA. *cm*

**Revisó:** Ing. Nelson Luis Villero Guerra. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA. *nlv*

**Aprobó:** Rodolfo Morales Pérez. Profesional Especializado 222 24

**Alcaldía Local de Usaquén**  
Carrera 6 A No 118 - 03  
Código Postal: 110111  
Tel. 601 6299567- 601 2147507  
Información Línea 195  
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.